

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2415201

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73465

Santiago, 25 de Octubre de 2010



Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°6220 de fecha 31 de Agosto de 2010; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Edwar Cesar Antonio IBAÑEZ REYES de nacionalidad PERUANA, doña Dayana Cristhel GARCIA REYES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de María del Pilar REYES VALVERDE, hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



[Handwritten Signature]
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CGDH/PVS/MAS

[721]25/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo